



OFICIO N° 52601
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.25°/368

VALPARAÍSO, 25 de mayo de 2020

El Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a la comunidad urbana indígena Traro Sánchez, ubicada en comuna de Victoria, Región de La Araucanía, ante la imposibilidad de obtener un subsidio para la adquisición de tierras indígenas, indicando los motivos que explican dicha negativa, en virtud de los antecedentes que acompaña

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBDIRECTOR NACIONAL SUR DE LA CORPORACIÓN
NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 72503DD41E619960



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.